



**MANUAL OPERATIVO**

---

**PROGRAMA  
CEAMIVIDA**

**CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL  
PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD**





Manual Operativo  
Centro de Atención Municipal Integral  
para una Vida Digna con  
Discapacidad CEAMIVIDA



CONTENIDO

1. Reseña Histórica .....	2
2. Marco Jurídico .....	3
3. Justificación .....	4
4. Organigrama .....	5
5. Descripción de Funciones .....	6
6. Objetivo General.....	13
7. Objetivos Específicos .....	13
8. Población Objetivo.....	14
9. Políticas de operación.....	14
10. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición .....	16
11. Flujograma del programa.....	17
12. Servicios.....	18
13. Plan de emergencias.....	19
14. Autorizaciones .....	20
15. Sistema de Control.....	21
16. Bitácora de revisiones.....	22

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 1. Reseña Histórica

En 1990 Se genera la iniciativa Social para la creación de un organismo que atendiera y resolviera los problemas de personas con Discapacidad.

En 1993 ante la LV Legislatura del Congreso de la Unión, se presenta iniciativa para la creación de la Ley General Para Las Personas Con Discapacidad

En 1995 se crea el "Programa Nacional El Bienestar y la Incorporación Al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE).

En 2003 El Congreso de la Unión aprueba un Dictamen con Proyecto de decreto que crea la "Ley General Para Las Personas Con Discapacidad".

En 2004 en Jalisco, el Congreso del Estado aprueba el Código de Asistencia Social y el Consejo Estatal para la Atención de Personas con discapacidad.

EN 2005 se crea el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad.

En 2007-2009 En este periodo de la Administración y en congruencia con los ejes y desafíos que estructura la Política Pública del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara.

Se crea el Proyecto de CEA-MIVIDA con objetivos de promover la convivencia y el esparcimiento por medio del rescate de espacios Públicos y áreas verdes (2da. Sección del Parque Agua Azul).

Ordenar el crecimiento de la ciudad desde una perspectiva Metropolitano

El desafío de Social que busca revertir la desigualdad, erradicar la discriminación y avanzar en materia de Equidad.

De ésta manera se conjuntan esfuerzos de un grupo de padres de Familia con personas con Discapacidad Intelectual y las políticas Municipales para la creación de este Centro de Atención Metropolitano Integral por una Vida Digna



Manual Operativo  
Centro de Atención Municipal Integral  
para una Vida Digna con  
Discapacidad CEAMIVIDA



con Discapacidad inaugurandose el día 03 de Diciembre de 2009.

## 2. Marco Jurídico

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011  
Última reforma Publicada DOF 17-12-2015

### DECRETO

“El Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:  
Se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

### LEGISLACIÓN LOCAL

PROCEDENCIA: JALISCO

LEY PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO: Publicación inicial 31/12/ 2009

TÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales y Derechos.

TÍTULO SEGUNDO: De los órganos Gubernamentales de Atención e Integración  
de las Personas con Discapacidad.

TÍTULO TERCERO: Tipos de Discapacidad y sus Requerimientos Especiales.

TÍTULO CUARTO: Servicios y Programas Institucionales para la Atención e  
Integración de las Personas con Discapacidad.

### CAPÍTULO III EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

TÍTULO QUINTO: SANCIONES

TÍTULO SEXTO: RECURSOS

Reglamento interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del  
Municipio de Guadalajara.

### 3. Justificación

En Barcelona existe el Centro de atención Intelectual (FEAPS) de 0 a 6 años y de 16 años en adelante Donde se ofrece Terapia Ocupacional.

En Monterrey y Oaxaca operan Centros de Atención a personas con Discapacidad mayores de 15 años en donde realizan Talleres Ocupacionales.

En Tijuana, en el 2006 se inaugura el Centro de Rehabilitación INTEGRAL (CRI), PARA LAS Personas con Discapacidad.

En la Zona Metropolitana contamos con 4 guarderías del IMSS que dan servicio a menores con Discapacidad de manera gratuita de 43 días de nacidos a 4 años de edad.

Esto nos da idea de los esfuerzos realizados por estas instituciones y muchas más que trabajan a favor de la Discapacidad.

Sin embargo, siguen existiendo personas con Discapacidad sin atender, ya que de acuerdo a datos del INEGI AÑO 2010, en Jalisco viven 138,308 personas con Discapacidad, de un total de población de 6, 322,200 lo que representan el 2.18%.

En la Zona metropolitana de Guadalajara son más de 3 millones de personas, de las cuales 67,415 son personas con discapacidad, lo que representa el 2.9% de la población.

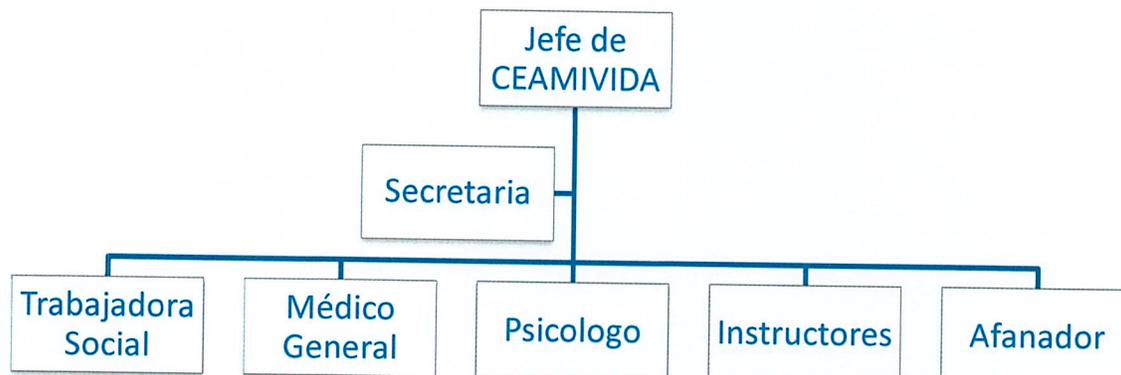
En Guadalajara el total de habitantes es de 1'646,319 con 37,260 de personas con Discapacidad, lo que representa el 2.6 de la población, de la cual el 38% no cuenta con seguridad Social y de este el 70% es sujeta a Asistencia Social lo que representa 9,956 personas.

El Sistema DIF Guadalajara, atiende aprox. a 2,249 Personas con Discapacidad, con una cobertura de 21%.

En congruencia con los ejes rectores y desafíos que estructura la política pública del “Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara”:

- Promover la convivencia y el esparcimiento por medio del rescate del espacio Público y áreas verdes.
- Ordenar el crecimiento de la Ciudad desde una perspectiva Metropolitana.
- Desafío Central Social que busca revertir la desigualdad, erradicar la discriminación y avanzar en materia de equidad.
- Finalmente trabajar por una Cd. Metropolitana, ordenada, verde y más Humana.

#### 4. Organigrama



## 5. Descripción de Funciones

### Jefe (a) del Programa CEA-MIVIDA.

1. Supervisar que el personal de Programa CEA-MIVIDA cumpla a cabalidad con sus funciones con calidez y respeto a los demás, además de supervisar el funcionamiento del Centro así como al personal que labora.
2. Convocar, dirigir y evaluar las reuniones de Consejo Técnico en las que estará involucrado el personal médico, trabajo social, psicología, y educadores responsables del cuidado de los Talleres a impartirse.
3. Verificar que las áreas a su cargo, estén capturando la atención a los usuarios por medio de la plataforma electrónica.
4. Fungir como enlace directo con Instituciones afines a la Atención de las Personas con Discapacidad.
5. Elaboración y control de entrega recepción de la administración.
6. Entregar reportes, informes, planes, estadísticas etc. que sean solicitados por el Sistema DIF Guadalajara.
7. Ser responsable del Programa de Protección Civil Interno tomando acción en caso de contingencia o desastre.
8. Realizar funciones que le sean asignadas por su Jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
9. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara
10. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### Psicólogo (a)

1. Proponer y elaborar estrategias, modelos de gestión para la atención integral de las personas con Discapacidad.
2. Capturar información del usuario en plataforma, dar seguimiento en la agenda de pacientes y en el expediente.
3. Llevar un registro estadístico de la población atendida.
4. Presentar informes mensuales, cuantitativos y cualitativos a la Dirección de CEAMIVIDA.
5. Participar en reuniones para presentación de casos.
6. Mantener una postura ética y estricta confidencialidad en relación a los casos que atiende.
7. Llevar un expediente actualizado de cada paciente que atienda con notas de seguimiento en cada sesión.
8. Participar impartiendo temas de interés a participantes y familiares.
9. Brindar atención psicológica individual, familiar, de parejas o grupal a participantes del programa y familiares.
10. Participar en equipo interdisciplinario para la realización del plan de atención a los participantes que así lo requieran.
11. Supervisar a los estudiantes de psicología en sus prácticas profesionales y/o servicio social que brinden apoyo al programa.
12. Realizar visitas domiciliarias según requiera cada caso.
13. Elaboración de informes o fichas informativas, de los participantes, cuando así se requiera.
14. Acompañar a Promotor a los paseos programados para las personas con Discapacidad.
15. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres.
16. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
17. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
18. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### Trabajador (a) Social

1. Tener conocimientos de programas computacionales.
2. Atender casos derivados por parte de la Jefatura de Trabajo Social.
3. Realizar visitas domiciliarias, Planificar y organizar la atención de casos del Programa CEAMIVIDA.
4. Captura información del usuario en plataforma electrónica y da seguimiento del caso o de la atención de primera vez, en los formatos establecidos.
5. Investigar aspectos sociales relativos a los participantes, para poder efectuar la valoración personal, familiar y social.
6. Realizar informes sociales que deberán integrarse en el expediente de cada participante
7. Realizar, conjuntamente con el resto del equipo, el plan de atención a los participantes.
8. Actualizar datos personales y familiares de los participantes.
9. Formar parte del equipo interdisciplinario.
10. Coordinar la entrega del programa de ayuda alimentaria directa (PPAD) de DIF Jalisco.
11. Recopilar la documentación, la historia clínica y los registros etc., para mantener al día los expedientes de los participantes
12. Participar en otras labores que el director(a) le asigne.
13. Supervisar a estudiantes graduandos de Trabajo Social en práctica profesional y/o servicio social que brinden apoyo al albergue.
14. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y todas aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato.
15. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres.
16. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
17. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Instructores, Maestro o Tallerista

Es la persona que está al frente de los grupos donde se imparten las diferentes actividades a las Personas con Discapacidad Intelectual.

1. Deberá caracterizarse por su buen carácter, tolerancia, empatía y sensibilidad.
2. Registrar incidencias en listas de asistencia.
3. Registrar los datos de los participantes y seguimiento en la plataforma electrónica de todas las incidencias, así como la actualización de datos.
4. Supervisar la higiene de la persona con discapacidad
5. Acompañarlos a actividades recreativas fuera del Programa.
6. Consultar al psicólogo(a) o trabajador(a) social cualquier anomalía o cambio que observe el participante con discapacidad.
7. Impulsar la elaboración de un Proyecto de Vida.
8. Apoyar e impulsar a los participantes con discapacidad intelectual en el mejoramiento del desempeño académico.
9. Participar en las reuniones de equipo técnico cuando sea necesario con la finalidad de integrar y desarrollar un programa de formación integral para cada una de las personas con discapacidad.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
11. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres
12. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara
13. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### Secretaria

1. Otorgar información a las personas que lo soliciten vía telefónica y personalmente.
2. Capturar datos generales del usuario en la Plataforma electrónica.

- Generar un folio de usuario que será un seguimiento de la atención del servicio o área solicitada.
3. Mantener alto grado de discreción en documentos e información de interés confidencial.
  4. Elaborar escritos, memorándums, oficios, gafetes, listas de asistencia.
  5. Recibir y/o archivar documentos, correspondencia y/o cualquier otro documento de manejo delicado de la Institución.
  6. Integrar y elaborar Incidencias.
  7. Realizar inscripciones y apoyar al comité de padres de familia con el control de cuotas.
  8. Elaborar recibos de pago de talleristas externos.
  9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y todas aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato.
  10. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres.
  11. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
  12. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### Médico

1. Elaborar la historia clínica del niño(a) o adolescente e ir registrando en el Formato de entrevista de área Médica.
2. Realizar el interrogatorio y exploración física del participante en presencia de su tutor.
3. Solicitar documentos clínicos como resumen del médico tratante a la fecha.
4. Integrar el expediente de la persona con Discapacidad que se integrará a las actividades o talleres.
5. Capturar información del usuario en plataforma electrónica y da

- seguimiento del expediente del historial clínico.
6. Cuando el caso lo amerite, derivar a los participantes a niveles superiores de atención de otras Instituciones del Sector Salud.
  7. Integrar expediente clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 168-SSA-1-1998.
  8. Brindar consulta y primeros auxilios en casos de emergencia o en caso necesario realizar derivación al servicio correspondiente.
  9. Implementar campañas de salud y sesiones informativas con tutores.
  10. Realizar valoraciones anualmente a cada una de las personas con Discapacidad y canaliza a otros servicios médicos cuando es necesario.
  11. Aplicar una vez al año inmunizaciones necesarias de acuerdo a la Cartilla Nacional de Vacunación.
  12. Impartir pláticas de promoción de la salud en coordinación con otras áreas del Programa CEA-MIVIDA
  13. Elaborar informe de manera semanal, mensual y trimestral de vigilancia epidemiológica reportando a la Secretaría de Salud de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 017-SSA2-1994.
  14. En caso de enfermedad dar aviso a la Secretaría de Salud a través de la jurisdicción correspondiente.
  15. Elaborar informes mensual y trimestral de actividades.
  16. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres.
  17. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y todas aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato, tales como eventos, periódico mural, apoyo en cursos de verano entre otros.
  18. Realiza certificado médico de manera anual, actualización de diagnóstico y tratamiento.
  19. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### Afanador (a)

1. Mantener limpia cada área de la instalación, recepción, áreas de trabajo.
2. Brindar apoyo en eventos realizados por parte del Sistema DIF Guadalajara, en las instalaciones y fuera de este.
3. Asistir a las diferentes capacitaciones donde se integrarán a los grupos de trabajo de la unidad, siempre y cuando se les requiera.
4. Mantener en buen estado los muebles y el material de la instalación.
5. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción ante desastres
6. Las actividades que de manera expresa le sean asignados por su Jefe inmediato.
7. Todas las funciones y/o actividades son enunciativas más no limitativas, estas puede cambiar según las necesidades del Sistema.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 6. Objetivo General

Ofrecer servicios de Asistencia Social a las personas con Discapacidad Intelectual de una manera Integral y corresponsable para la atención de sus necesidades básicas y así contribuir a su desarrollo personal, familiar y social, mejorando su calidad de vida.

## 7. Objetivos Específicos

1. Fortalecer la coordinación Interinstitucional y la multidisciplinaria por la igualdad y el derecho que tiene toda persona a la salud, educación y socialización.
2. Promover en los diversos sectores del municipio de Guadalajara, la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando una cultura de inclusión en la educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte.
3. Contribuir a la recuperación de espacios públicos (áreas verdes y canchas deportivas en este caso en Parque Agua Azul 2da. Secc.) así como ampliar la cobertura de atención de la población con discapacidad.
4. Brindar a las personas con discapacidad un espacio recreativo, deportivo y formativo, donde se promuevan sus propias capacidades, realizando actividades elegidas libremente, potencializando así, las relaciones, logrando con esto la inclusión social.

## 8. Población Objetivo

Las Personas con Discapacidad Intelectual a partir de 6 años en adelante que cubra los requisitos solicitados por el Programa e Institución a la que pertenece.

## 9. Políticas de operación

1. Será responsabilidad del personal de CEAMIVIDA dar a conocer a los usuarios los requisitos de ingreso, funcionamiento y responsabilidades que adquiere al ser admitido.
2. El usuario será atendido en CEAMIVIDA con oportunidad, amabilidad y respeto por parte del personal.
3. El ingreso del usuario a CEAMIVIDA será siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento de los Centros de Atención Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con fecha de publicación 04 de Julio de 2014 en la Gaceta Municipal. Órgano Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara.
4. Todo usuario que solicite cualquier servicio deberá contar con los documentos solicitados para la apertura de expediente.
5. El primer filtro es el área de trabajo social.
6. Referentes al control de cuotas de recuperación, el comité de supervisión, administración y vigilancia, será integrado por los Padres de Familia quienes fungirán como recaudadores de dichos fondos.
7. Se deberá capturar toda información del usuario en la plataforma electrónica y darles seguimiento correspondiente que compete a todas las áreas involucradas en la atención directa del usuario.
8. Todo personal de Programa CEAMIVIDA deberá conocer los lineamientos básicos del cuidado de las personas con Discapacidad bajo la perspectiva de derechos y haber sido capacitado por especialistas provistos por el

DIF Guadalajara en los siguientes temas:

- Definición de Discapacidad.
  - Definición de Discapacidad Intelectual.
  - Necesidades de las Personas con Discapacidad Intelectual.
  - Conocimientos básicos de Programación con actividades relacionadas con Discapacidad.
  - Primeros auxilios.
  - Manejo en situaciones de emergencias. (Convulsiones, crisis emocionales)
9. El personal que labore en el Programa de CEAMIVIDA deberá contar con un estudio académico relacionado con discapacidad. (Lenguaje, educación especial, terapeuta físico, médico especialista,).
10. Todo el personal deberá contar con cursos de sensibilización hacia la Discapacidad.
11. También es importante que el especialista o tallerista aprenda a cuidar de sí mismo(a) y manejar apropiadamente el estrés que el trabajo le provoca.
12. Es deber de todo el personal portar su gafete institucional, así como su uniforme. (Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 DIF Guadalajara).
13. Cada miembro del personal deberá circunscribirse a las labores para las cuales ha sido contratado, ya que cada posición debe cumplir con un perfil de puesto y de entrenamiento específico. Deberá, además, conocer de antemano cuáles serán sus actividades o funciones específicas. (Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 DIF Guadalajara Art. 23).

## 10. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición

**EFICIENCIA:** Atender a todos los usuarios vía telefónica y/o personalmente en CEAMIVIDA con el propósito de brindar un servicio de calidad a los usuarios de manera efectiva.

**EFICACIA:** Efectuar informes estadísticos mensuales, en el cual alcanzaremos las metas propuestas, obteniendo como resultado los usuarios atendidos con un servicio de calidad.

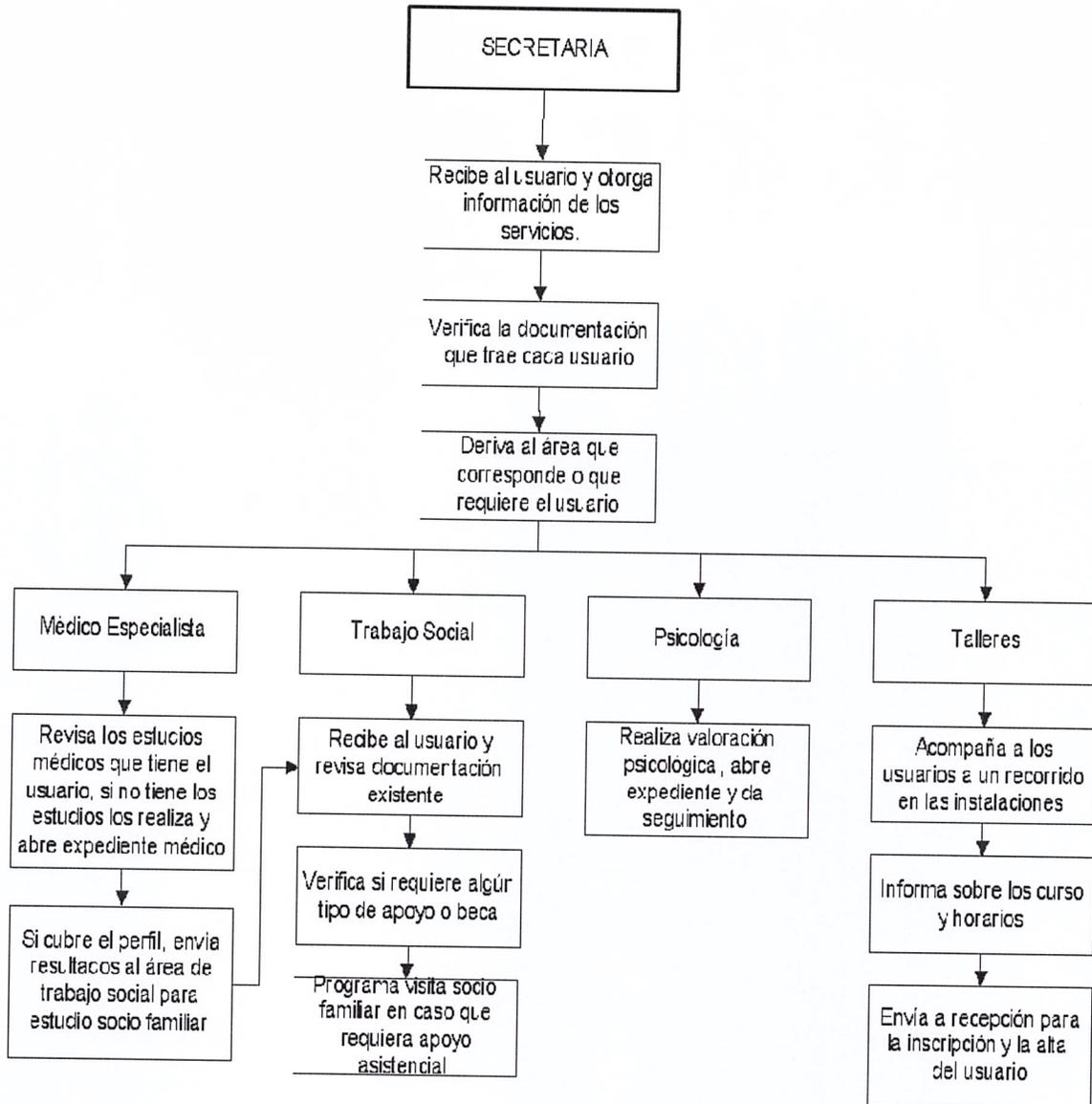
**EFFECTIVIDAD:** Supervisar al personal y talleristas para verificar el cumplimiento en los servicios que se brindan.

**CALIDAD:** Valoración mensual de la atención otorgada por personal de CEAMIVIDA, hacia los usuarios con discapacidad intelectual y sus familias.

### Indicadores de Medición

Tipo de indicador	Descripción Indicador	Forma de Medición
Eficiencia	Personas con discapacidad intelectual que reciben talleres recreativos, deportivos y culturales en CEAMIVIDA	<u>Número de sesiones que reciben las personas con discapacidad intelectual</u> Número de personas con discapacidad intelectual en padrón
Eficacia	Personas con discapacidad intelectual que son valoradas para ingresar al centro de CEAMIVIDA	<u>Número de personas con discapacidad atendidas</u> Número de personas con discapacidad intelectual integradas al padrón
Efectividad	Integrar a personas con discapacidad intelectual a ser incluyentes a través de capacitaciones para el autoempleo y educativas	<u>Número de personas con discapacidad intelectual del padrón</u> Número de personas con discapacidad intelectual que cubren el un perfil para recibir capacitación para el empleo y educación.

### 11. Flujograma del programa



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

## 12. Servicios

Descripción de los Servicios	Niveles de Intervención				Objetivos
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	
Ingreso de la persona con Discapacidad		x	x		Brindar a la personas D.I. un espacio recreativo, deportivo y formativo donde promuevan sus capacidades, relaciones interpersonales logrando una inclusión Social.
Atención de Trabajo Social	x	x	x	x	Contribuir al desarrollo de las personas con Disc. Intelectual mediante la atención de necesidades y aspiraciones, apoyándose en programas sociales que ofrecen las instituciones Gubernamentales y Privadas
Asesoría pedagógica			x	x	Adquirir y Desarrollar la habilidad de la lecto-escritura a los participantes en su proceso pedagógico
Atención Médica	x	x	x	x	Conocer, diagnosticar y aplicar un plan preventivo y de atención a las personas con Discapacidad Intelectual. Dar seguimiento a los tratamientos de los participantes que así lo requieran. Atender las situaciones de emergencia médica que se presentes en el Centro.
Talleres formativos, recreativos, artísticos y deportivos	x		x	x	Desarrollar las habilidades y aptitudes de las Personas con discapacidad Intelectual con la formación de talleres Artísticos, culturales y Formativos en el área Deportiva.(Funcionando actualmente 22 talleres).
Otorga Servicios Básicos		x	x	x	Cubrir las necesidades de los participantes en base a los servicios y apoyos que se requieran por medio de las Instituciones que atiendan a las Personas con Discapacidad Intelectual.
Seguimiento del desempeño de Participante en el Programa	x	x	x		Realizar informes de las actividades desempeñadas Durante los talleres en los que se encuentre cada uno de los participantes

### 13. Plan de emergencias

Como parte de las normas de cuidado y protección para las Personas con Discapacidad Intelectual deberán implementar un plan de desalojo en casos de emergencias, que asegure la integridad física de todas las personas que se encuentren y de su personal. Este plan debe ser conocido por todo el personal del Programa y por los participantes y Familiares de ellos, debe ser visible y de fácil acceso. La prioridad deberá ser el desalojo de todas las persona en casos en que se requiera.

Los simulacros de evacuación proveen la oportunidad de practicar cómo desalojar en una situación de emergencia y de mejorar la manera de hacerlo.

Estas prácticas deben ser mensuales con la participación de todos los participantes del Programa y del personal.

El Programa de CEA-MIVIDA deberá mantener un registro de los simulacros de emergencia que demuestre la frecuencia con los que estos simulacros se practican.

Este registro debe incluir el tiempo en que se desalojó, la cantidad de niños y adultos que participaron y cuál fue la ruta de evacuación utilizada.

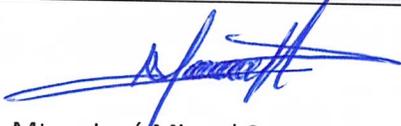
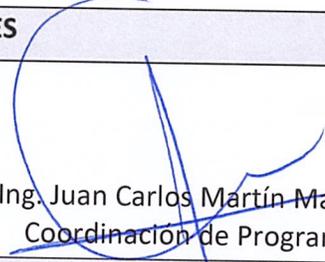
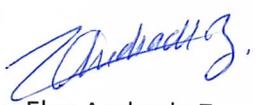
Todas las rutas de evacuación deberán estar marcadas con flechas que indiquen la dirección del desalojo, lo que incluye todas las puertas de salida. Las áreas donde se encuentran las personas con Discapacidad deben tener fácil acceso a puertas de salida. Deberá contar con al menos una salida de emergencia.

El director o directora del programa deberá encomendar el seguimiento del Plan de Emergencias a uno o dos subalternos como parte de sus responsabilidades.

Todos los números de emergencia, como los bomberos, la policía, ambulancias, SINAPROC, etc. deberán colocarse cerca de los teléfonos, en un lugar visible y accesible.

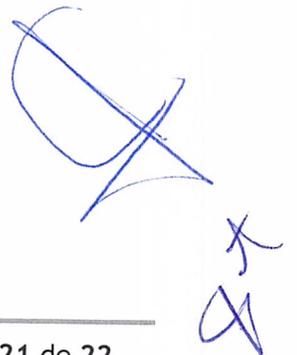
Programa Interno de Protección Civil (en proceso)

### 14. Autorizaciones

AUTORIZACIONES		
Coordinación de Área:	Coordinación de Programas	
Departamento de quien depende:	Inclusión	
Entra en vigor a partir de: 15-03-2018	Código: MOP-CP/INC.CEAMIVIDA-4.2.3	Versión: 01-2018
<h2 style="margin: 0;">Manual Operativo</h2>		
VALIDACIONES		
 Mtro. José Miguel Santos Zepeda Dirección General	 Ing. Juan Carlos Martín Mancilla Coordinación de Programas	
Autorizó	Validó	
 Laura Elva Andrade Zamorano Titular de CEAMIVIDA	 María Itzel Parada Lupercio Titular de Inclusión	 Fausto A. Velasco Romero Titular de Planeación, Evaluación y Monitoreo
Realizó	Revisó	Revisó

## 15. Sistema de Control

1. Carátula datos generales del participante
2. Entrevista inicial de trabajo social
3. Estudio Socioeconómico
4. Certificado Médico
5. Reportes y/o estadísticas área médica
6. Entrevista psicológica
7. Reportes y/o estadísticas área psicología
8. Aviso y/o citatorio
9. Lista de asistencia participantes
10. Responsiva para salida a paseos recreativos





Manual Operativo  
Centro de Atención Municipal Integral  
para una Vida Digna con  
Discapacidad CEAMIVIDA



**16. Bitácora de revisiones**

(Registre las modificaciones que va sufriendo el documento, debe coincidir la fecha de la última modificación con la fecha de actualización y la fecha de la firma del documento).

No.	FECHA DE CAMBIO	REFERENCIA DEL PUNTO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*